



COLEGIO JOSÉ ARRIETA

Versión: 01

Fecha: 21/11/2023

PROTOCOLO FRENTE AL USO DE
CELULARES

Página **1** de **4**

PROTOCOLO FRENTE AL USO DE CELULARES Y OTROS APARATOS ELECTRÓNICOS



**Colegio José Arrieta
2023**

	COLEGIO JOSÉ ARRIETA	Versión: 01 Fecha: 21/11/2023
	PROTOCOLO FRENTE AL USO DE CELULARES	Página 2 de 4

Protocolo frente al uso de celulares y otros aparatos electrónicos.

Con el objetivo de no obstaculizar el Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de nuestros alumnos, resguardar una adecuada y correcta Convivencia Escolar y en la búsqueda de evitar todos aquellos elementos y situaciones que generen distracciones en espacios educativos y de recreación dentro de nuestro colegio, cuya finalidad es el desarrollo de potencialidades académicas y formativas, y según lo que estipula nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar, informamos que desde marzo de 2023, rige el siguiente protocolo para todos los alumnos en relación al uso de celulares, aparatos similares y otros de índole tecnológico.

A. Prohibición de su uso dentro de la jornada escolar.

1. Los teléfonos móviles o celulares y cualquier otro aparato tecnológico que los estudiantes lleven al colegio deberán permanecer apagados, durante toda la jornada escolar.
2. Al inicio de cada jornada escolar, el docente solicitará a los alumnos que apaguen sus celulares y recibirá aquellos que los alumnos soliciten que se les guarde, para devolver al término de la jornada.
3. Aquel alumno que sea sorprendido con un celular durante clases, deberá entregarlo al profesor de la clase, quien se le entregará finalizada la jornada escolar. Si esta situación es repetitiva, la devolución del celular se hará al apoderado en la fecha y horario que el profesor disponga.
4. Durante los recreos los alumnos que sean sorprendido usando celulares, deberán entregárselos al adulto (personal del colegio) que lo sorprendió. El teléfono será entregado en dirección del colegio, quien informará cuando se hará entrega del aparato.
5. Los funcionarios que soliciten los celulares u otros aparatos tecnológicos, deberán consignar en la hoja de vida del alumno la observación correspondiente.

	COLEGIO JOSÉ ARRIETA	Versión: 01
	PROTOCOLO FRENTE AL USO DE CELULARES	Fecha: 21/11/2023
		Página 3 de 4

6. El alumno sorprendido con un aparato tecnológico, que se niegue a entregarlo se le registrará una observación negativa en su hoja de vida, y su apoderado será citado de forma inmediata.

B. CONSIDERACIONES

1. El establecimiento no tendrá ninguna responsabilidad cuando alumnos que porten estos elementos, los pierdan, extravíen o se los sustraigan. Tampoco se hará responsable de cualquier daño que puedan sufrir los celulares y aparatos tecnológicos dentro del colegio.
2. Ante alguna emergencia, los apoderados pueden informar o comunicarse con sus hijos por medio del teléfono del colegio 222791863 o por los correos instituciones de los profesores o equipo directivo.
3. Por otro lado, cualquier problema de gravedad que puedan tener los alumnos en el colegio, se comunicará directamente con el apoderado a través de secretaría.